

LECCIÓN III

Seguro de Accidentes del trabajo. Idem de enfermedad: Higiene industrial

POR D. EDUARDO M. DE UBAGO

Al serme encomendado el desarrollo de este tema debí sin vacilación alguna renunciar a tan honrosa como inmerecida distinción, porque cualquiera mejor que yo podía hacerlo con más provecho. Mas confieso mi inmodestia, pero el afán de codearme con personas como las designadas para el desarrollo de estas conferencias y lecciones, de tanto conocimiento demostrado, de tanto prestigio sancionado, el confundirme con ellas, hizo que faltando a mi conciencia y desoyendo mis primeros y naturales escrúpulos, aceptase pedantemente el encargo, perjudicando de esta manera los fines culturales de la Sociedad de Estudios Vascos.

Y como no hay plazo que no se cumpla, hoy me ha llegado la hora de espiar el pecado. demostrando mi insuficiencia y cayendo del pedestal en que una equivocación de la Junta y mi flaqueza me habían colocado. Tengo bastante con mis remordimientos que *no* atenuarán nunca ni la atención benévola con que seguramente me escucharán, ni la aprobación compasiva de este trabajo.

Y no creais que estas desaliñadas cuartillas que os presento no me han costado mis afanes y trabajos; sucintamente os los voy a contar, como el que implora la caridad cuenta sus infortunios; ya que pequé de insincero en los primeros momentos, quiero serlo ahora en demasía.

Al recibir el encargo, mi primera dificultad fué no saber por donde cogerlo; la orientación era difícil, y si la Providencia no me ayuda colocando en mis manos la Memoria de recepción en la Real Academia de Medicina, del tan ilustre navarro, como poco conocido en su país natal, el Doctor D. Francisco Murillo, creo que todavía estoy pensando cómo iba a comenzar este trabajo.

Mi orientación ya estaba tomada, sirviéndome de base la luminosa Memoria del Doctor Murillo, aplicaría lo útil a la región vasca, limitándome al socorro de accidentes del trabajo y al de enfermedades, y por último hablaría de la alta higiene social aplicada a la industria, la única higiene positiva, sacando después las consecuencias regionales y finalizando con las conclusiones derivadas del trabajo. La cosa al parecer era sencilla, un poco de trabajo y de constancia, y todo iría bien.

Empiezo a pedir pareceres y cada cual me da el suyo opuesto al de los demás. Donde yo creía tropezar conocimientos profundos no veo sino lugares comunes, brillo superficial: no encuentro quien haya estudiado el asunto; todos lo consideran liso y llano, pero no me dan ninguna luz.

Para los accidentes del trabajo está la ley de los mismos. Para sus seguros una serie de Mutualidades patronales egoístas y un sinnúmero de Compañías explotadoras de médicos y de obreros, que solo aseguran a los patronos de los riesgos metálicos que dicha Ley puede ocasionarles. Para las enfermedades, Mutualidades rudimentarias y egoístas, a las cuales se agarran los obreros (y los que no son obreros), favorecidas a veces por personas que se llaman a sí mismas altruistas, y que, en general, sólo protegen al obrero con miras egoístas, de un egoísmo mezquino, con vistas a la política baja. De higiene industrial ¿qué he de decir, si de lo poco que hay legislado apenas se cumple una mínima parte?

Tarea árdua y difícil es la que tengo que emprender. Un problema grande y tras-

cidental, del cual depende la felicidad, el bienestar y la riqueza de la Región, se ofrece a mi reconocida insignificancia, en todos terrenos y conceptos, y la escasez de datos y recursos son los elementos con que cuento para desarrollar el tema.

Por último, no quiero dejar de hacer presente, aunque en el curso de este trabajo bien a las claras se ha de manifestar, mi condición de médico y la de estar afiliado al Partido Socialista, porque no sólo no trato de ocultarlas, sino que precisamente bajo esas dos e influenciado únicamente por ellas es como desarrollaré el tema, consolándome como socialista de laborar en un Congreso regional (con atisbos regionalistas) la satisfacción que siento al contribuir con mi pequeño grano de arena en la obra reivindicadora de los intereses de la humanidad doliente, con quien todos estamos obligados a auxiliarla y a evitar los eternos males que la afligen.

¿Está bien planteado el tema? ¿El seguro de accidentes del trabajo, no es un asunto de higiene industrial? ¿No se evitan asegurando al herido males mayores tanto al lesionado como a su familia y a la sociedad? ¿No sucede lo mismo con el seguro de enfermedad? ¿Por qué después de tratar de los dos primeros puntos he de hablar de higiene industrial? No quiero con esto censurar a los que han propuesto el tema; motivos que no alcanzo habrá tenido la Comisión designada que yo quisiera conocer, pues entiendo que se hace higiene, alta higiene, higiene industrial y social con los seguros tanto de accidentes del trabajo como de la enfermedad, y creyendo sea una interpretación racional del tema por mi aceptado, me limitaré a tratarlo considerando los seguros de accidentes del trabajo y de enfermedad como primordiales elementos de Higiene industrial.

En los momentos de revolución social por que atraviesa el mundo, la terrible plaga del pauperismo se está desarrollando de una manera alarmante. La región Vasco-Navarra con su riqueza industrial, agrícola y minera y a pesar de su aparente bienestar padece de este terrible mal, quizá en proporciones mayores de las que muchos creen. Es dolencia latente, pero existe, y deber de todos es poner los medios antes de que su excesivo desarrollo produzca estragos. Los momentos actuales son culminantes y debernos aprovecharlos. En esta región, como en todas partes, la mayoría sufre; sufre el obrero, sufre la clase media, y si como es tan corriente la clase que no sufre cree que el sufrimiento en los demás es irremediable, y los que pueden no hacen los sacrificios necesarios para remediarlos, vendrá la ruina, vendrá la hecatombe

Aquí, como en todas partes, hay ricos, pobres y miserables, o sea, unos que tienen más de lo necesario para la vida, que les sobra, que lo emplean *hasta* para lo supérfluo; otros que solo tienen lo estrictamente necesario para vivir; y, por último, los que no tienen ni lo necesario para la vida. La abundancia de estos últimos (los miserables) al lado de los primeros (los ricos) en un país culto, se llama pauperismo,

¿Existe en la Región vasca el pauperismo? Seguramente. Su existencia nadie, por poco que medite, sobre las actuales circunstancias, puede negarlo. El que no lo vea debe suponerlo teniendo en cuenta la carestía de las subsistencias y viviendas en relación con el promedio de los jornales de la Región que hoy existen. El jornal del obrero no basta para cubrir lo necesario en la inmensa mayoría de los casos, y si con la ayuda del trabajo de la mujer y de los hijos pueden, como ellos dicen, ir *tirando*, es decir, llegar a tener lo estrictamente necesario, son muchos los motivos por los cuales este equilibrio tan inestable puede alterarse, y entonces, todas esas familias que a duras penas, y a costa de su salud la mayor parte de las veces, se mantienen dentro de la categoría de pobres, pasan a la de miserables. Y como este hecho se repite con harta frecuencia desgraciadamente la proporción

de miserables aumenta de una manera alarmante y la plaga del pauperismo, con todas sus consecuencias, amenaza a esta Región, quizá más que a otras muchas.

Es muy corriente oír que el obrero está ahora como quiere, que gana lo que nunca y que casi no trabaja, porque con ocho horas de jornada está como de fiesta. Entre los que esto dicen los hay que de buena fé lo creen porque no se han parado a reflexionar; los hay también que no hacen sino repetir lo que otros dicen; pero existen muchos que lo afirman de mala fé, por egoísmo. Dudo que haya un médico que no está conmigo en este punto y si existe lo siento por él. Nosotros que vemos como nadie la realidad de la vida podemos asegurar que el obrero que mejor está a pesar de los actuales jornales justamente puede sostenerse en la categoría de pobre, y con harta frecuencia presenciamos el paso de esta categoría a la de miserable. Y si a mi actuación como médico uno mis relaciones, a veces íntimas (médico de la beneficencia) con la clase obrera, puedo afirmar rotundamente que tales afirmaciones son completamente falsas.

El médico que a conciencia ejerza su profesión tiene que compartir, siquiera sea en pequeña proporción, de los sufrimientos que a diario presencia, tiene que ponerse, para obrar con rectitud, en el caso del enfermo y asociarse en las protestas del que sufre contra los causantes de su mal y como la sociedad es la culpable, la mayor parte de las veces, de los males que el miserable padece, el médico frecuentemente protesta contra ésta, poniéndose de parte del desgraciado.

No se necesitan grandes esfuerzos para demostrar lo evidente; si demostración necesita un hecho que aun los irreflexivos y ciegos lo ven. El jornal medio puede calcularse, y creó que no exagero, en cinco pesetas, pues aún cuando hay algunos que ganan más, la mayoría tienen menos. De siete días que tiene la semana se descuenta por lo menos uno de fiesta obligada y otro por paro forzoso, bien sea por enfermedad, accidente, fiesta accidental, desgracia de familia, traslados, etc quedándole cinco días de jornal para siete de manutención. De esos cinco días de jornales no es exagerado calcular que invierten el valor de uno para habitación, vestidos, luz, seguro de enfermedad, etc., y creo que calculo corto. Quedan, pues, cuatro jornales para siete días, o sea tres pesetas por día para la manutención de una familia cuyo promedio es de cinco personas. ¡60 céntimos por persona! Con el precio actual de las subsistencias, con lo que hoy cuestan los artículos de primera necesidad ¿será preciso recurrir a más detalles para demostrar que la alimentación del obrero en la mayoría de los casos si no es defectuosa es gracias a la habilidad y heroísmo de la mujer obrera y a la serie de equilibrios y combinaciones que hace la familia para poder sostenerse? Ciertamente es que en muchos hogares trabajan la mujer y aún los hijos y con ello alivian la situación; pero, señores, la mayor parte de las veces es peor el remedio que la enfermedad, porque para vivir se matan sin darse cuenta y muchas veces hasta sabiéndolo, porque la mujer que trabaja, para ayudar al jornal de su marido, abandona su casa y su familia, y la casa sin mujer aumenta el gasto, y la familia sin madre, familia que enferma con más facilidad y se cría peor y la madre que en el embarazo y la lactancia se dedica al trabajo tiene que dar frutos más débiles y peores, y siempre, siempre, tanto la madre como los hijos, lo mismo los que necesitan sus cuidados como los que tienen que trabajar antes de tiempo. bajo cualquier punto de vista que se mire, para ayudar al obrero a mantenerse en la categoría de pobre lo hacen a costa de su salud y por consiguiente de su vida. ¡Terrible realidad!

Fácil me sería continuar en este orden de consideraciones, pero creo que con las apuntadas basta para llevar a vuestro convencimiento que la situación del obrero es mala, que entre ellos no hay sino pobres y miserables y que la mayor parte de los que pertenecen a la primera categoría se mantienen a costa de inmensos sacrificios, y que cada día el número de los que pasan de la primera a la segunda es mayor.

No niego que las presentes circunstancias a todos alcanzan y que también en la clase media se padece el mismo mal. Tan no lo niego, que si no fuese a apartarme de mi tema,

me atrevería a afirmar, demostrándolo, que en ella el pauperismo está más desarrollado que en la obrera, que el número de miserables es proporcionalmente mayor, porque además de que en muchos de los que a esta clase tienen el afán o debilidad de pertenecer, el jornal es menor, y las necesidades son mayores.

Pero como por un lado los motivos que hacen que las circunstancias actuales tan difíciles tiendan a hacerse crónicas y por otro lado, solo en la parte que a la clase obrera se refiere me interesa esta lección, de aquí el que únicamente recoja ahora lo que a ella se refiera.

El pauperismo que existe en la Región Vasco-Navarra, y que de tan alarmante manera aumenta, tiene como en todas partes sus causas, morales unas, materiales otras, voluntarias las menos e involuntarias las más. No las voy a analizar. Solo me referiré en esta lección a una de ellas, a la falta de salud, causa material e involuntaria del pauperismo, causa que a mi juicio puede y debe sino corregirse, atenuarse, y que cae de lleno en esta lección, puesto que los seguros de accidentes del trabajo y los de enfermedad hechos en debida forma y mejorados los que actualmente existen han de contrarrestar en gran parte el desarrollo del mal.

Si antes hemos demostrado que la mayor parte de los obreros en pleno estado de salud. necesitan hacer esfuerzos inauditos para sostenerse en la pobreza y a veces aún con salud pasan a la categoría de miserables, la falta de ésta que les disminuye en más de la mitad el jornal, necesariamente ha de romper ese equilibrio con tanto heroísmo sostenido. Si la enfermedad o el accidente del trabajo dura poco, aún podrá permanecer en la categoría privilegiada de los pobres, siquiera sea redoblando los esfuerzos, matándose más de prisa. pero si la enfermedad se prolonga, la miseria es inevitable. Todos los médicos presenciamos a diario cuadros desgarradores por esta causa; para atender las necesidades del enfermo y de la familia, como los ingresos se han reducido a la mitad o a menos que la mitad, puesto que la mujer para auxiliar al marido tiene que abandonar el trabajo y los gastos continúan los mismos o han aumentado, se comienza por vender o empeñar lo vendible o empeñable, mientras dura, más tarde se recurre a amigos y protectores, que bien pronto se cansan, después se apela a la caridad de Conferencias y asociaciones benéficas que la mayor parte de las veces por escasez de recursos o por exceso de necesitados socorren en proporción insignificante y a las veces lo poco que entregan lo dan envuelto en hiel y bien amarga. La familia que antes era limpia se vuelve sucia, la que se hubiera avergonzado de pedir limosna alarga la mano sin vergüenza, unas veces para pedir y otras para apropiarse de lo ajeno; en una palabra, la enfermedad larga en el trabajador es causa de ruina y de desmoralización.

Y como en los momentos presentes los motivos de morbilidad del obrero han aumentado con la escasez del alimento necesario, con las malas condiciones de sus habitaciones, con la insalubridad y peligros del trabajo, etc., etc.; de aquí que esos casos vayan repitiéndose con más frecuencia en mayor o menor escala; indudablemente han de influir de manera poderosa en el desarrollo del pauperismo, causa de la ruina de la Región y de la degeneración de la raza.

¿Cómo se pueden atajar estos peligros? Por medio de los seguros. El obrero en caso de enfermedad constituye mutualidades rudimentarias para salvarse de ese peligro que le aterra, y el Estado promulga la Ley de Accidentes del Trabajo, pero ninguna de las dos bastan para conjurar este peligro.

La Ley de Accidentes del Trabajo que existe en España desde el 30 de Enero de 1900, que honró al actual Presidente del Consejo de Ministros y por la que se hizo acreedor de la gratitud de la clase trabajadora, hoy ni es justa ni equitativa, porque de ella no resulta sino una pequeña compensación al daño sufrido, aminorando solo en una mínima parte esta causa de pauperismo. Fué un gran paso su promulgación, pero su reforma se impone. Lo menos que se puede pedir es la indemnización de todo el jornal, como ya mu-

chos patronos, más altruistas o más cucos lo hacen. No puede ser más justo, que el patrono repare los daños causados al obrero por accidentes del trabajo y los repare en su totalidad, como arregla la máquina que se le rompe. Es lo menos que debe hacer, considerarlo como una parte integrante de la maquinaria, y sin embargo la ley no le obliga sino a arreglarlo a medias. ¡Es que la máquina arreglada a medias no funciona, y el hombre *roto* se sustituye con facilidad y poco coste, y si funciona peor, con rebajar su jornal asunto concluído! ¡Muy humanitario! Es pues cuestión de humanidad, de justicia y equidad que esta Ley de Accidentes del Trabajo sea reformada por lo menos en la cuantía de la indemnización, y ampliada para los obreros del campo. Ya se han percatado de ello no solo los obreros sino los mismos patronos que de buena o mala gana empiezan a concederlo. Pero es necesario que todos se convenzan de ello, pues con la repetición de estos hechos, causa tan directa del pauperismo, es indudable que la raza tiene que degenerar, como lo demuestran de manera palpable las estadísticas. La morbilidad y la mortalidad aumentan en la población obrera y creciendo de un modo notable la industria en la Región Vasca, la influencia nociva tiene que aumentar también en la misma proporción. Por consiguiente la degeneración de la raza vasca puede considerarse como un hecho positivo. Y si como muchos creen y las estadísticas lo demuestran, la degeneración de los hombres de un país va en proporción directa con su desarrollo industrial y con el aumento de sus riquezas, resultará que la aparente prosperidad del mismo es destruída con creces por la pérdida en sanidad y fortaleza de sus habitantes, que es la principal y positiva riqueza del mismo. Punto es este de tan capital importancia que por mucha que se le dé, nunca será lo bastante.

Dentro de la Región nada puede hacerse con la ley, su reforma ha de hacerla la Nación, pero mientras ésta llega, que necesariamente ha de venir, se puede con buena voluntad y percatado de su importancia regional, compensarla, adelantándose a los acontecimientos. Las Diputaciones vascas debían preocuparse de ello y dentro de sus atribuciones administrativas poner los medios para evitar el mal que tan directamente ataca a la Región. Obligación sagrada de todo buen administrador, es mantener la riqueza de sus administrados y la riqueza principal de la Región Vasca es la salud, la fortaleza y la vida de sus habitantes, y por consiguiente a mantener esa fuente principal de la riqueza deben dirigirse todos sus esfuerzos y desvelos, y cuantos gastos y sacrificios se hagan en ese sentido serán pocos. Los que presumen de la fortaleza de la raza vasca, los que creen que es una raza privilegiada, no deben descuidarse y tienen la obligación de ayudarnos a los que sin creer ni dejar de creer en privilegios de nadie consideramos un deber de humanidad y de justicia social favorecer al que trabaja, compensándole, siquiera sea de una manera mezquina y egoísta, lo que el pobre obrero da en bien de la región y de la humanidad.

Las Diputaciones vasco-navarras que tanto se han preocupado y preocupan del mejoramiento de la agricultura y ganadería, como lo indican sus presupuestos, nada hacen, no ya para el mejoramiento de sus habitantes. que ni siquiera para impedir su degeneración. Consultad sus presupuestos y os convencereis de lo que digo. Allí habeis de encontrar un capítulo para agricultura y ganadería que indica sus afanes, muy honrosos, de sostener y mejorar los productos de su suelo y de su ganadería, otro sobre montes, que demuestra su gran interés por la repoblación forestal, otro exorbitante para la conservación de carreteras y obras de nueva construcción, que comparados con los que tienen por objeto atender a la sanidad hay una enorme diferencia en perjuicio de estos últimos, y mucho más si se tiene en cuenta que de ellos la mayor parte son servicios obligatorios.

Se ve, pues, que las Diputaciones sin poder legislar, protegen y favorecen la ganadería y la agricultura, y que por lo tanto lo mismo podían y debían favorecer y proteger al que trabaja, evitando con su amor y protección, con una alta higiene social, que las enfermedades y accidentes del trabajo, factores principales de la miseria, degeneren la raza.

Deber suyo es aprovechar las leyes de la Nación, y subsanando sus defectos, tender *la* mano al desheredado, que si la producción agrícola y forestal, así como la ganadería, da riqueza al país, más, mucha más, le da la sanidad y fortaleza de sus habitantes, porque en último caso sin esta primordial fuente de riqueza poco prosperarían las demás.

Tal vez se me arguya diciendo: que la higiene es función gubernativa y que a las Diputaciones solo incumben los asuntos administrativos, por ser muy común la idea de que la defensa de la salud pública, objeto de la higiene, solo se consigue con el cuidado del agua, del aire, de los lugares y en la guerra más o menos olorosa y algunas veces ridícula a esos seres microscópicos productores de la enfermedad. Pero seguramente, desde el momento en que se fijan que muchas de las leyes e instituciones que la sociedad organiza o establece, preservan la vida de sus elementos integrantes, que es lo que constituye la higiene social, la alta higiene, y que si las Diputaciones no pueden promulgar leyes, pueden en cambio crear instituciones administrativas que favorezcan y mejoren las condiciones sanitarias del que trabaja, los objetivos de la higiene clásica irán reduciéndose hasta un límite extremo si se llegase al ideal administrativo, que es, convertir las cuestiones higiénicas en asuntos administrativos, los cuales son de la única y exclusiva competencia de las Diputaciones.

Por otra parte, deber inexcusable de las Diputaciones es atender a la clase trabajadora, que aquí como en todos lados se calcula en una tercera parte del número total de sus habitantes; y si hasta ahora poco se han preocupado de ella tal vez por no darse cuenta de lo mucho que le deben y de que sin salirse de sus atribuciones pueden hacerles la justicia que con tanta razón reclaman, hora es ya de que convencidas las clases directoras de la Región y con ellas las Diputaciones, pongan todo su interés a tan trascendental e importante asunto y se adelanten aquí a organizar el terreno de los seguros sociales, mientras la Nación va promulgando la serie de leyes que necesariamente ha de dictar. Si el terreno está preparado los frutos que se recojan cuando las leyes se implanten han de ser inmediatos y mucho mayores. Y, en último caso, a la presunción de nuestro pasado podremos añadir la del presente, al ser los primeros en implantar reformas de higiene social para evitar la degeneración de la raza vasco-navarra y la disminución de la capacidad productora de la misma.

Datos estadísticos en apoyo de mi tesis pocos son necesarios, porque entiendo que el razonamiento, el cálculo aproximado y comparativo y la reflexión son las únicas bases en que puedo apoyarme para apuntar la idea que me propongo. Sin embargo, he procurado adquirirlos y, como yo esperaba, fueron imperfectos y defectuosos. En los Gobiernos civiles y por mandato de la ley se llevan una serie de estados sobre los accidentes del trabajo. del cual mensualmente se remite un resumen al Instituto Geográfico y Estadístico, que la incuria y dejadez de los patronos hace que la mayor parte queden incompletos, no atreviéndome a sacar ninguna consecuencia de su estudio. Si se cumpliera lo dispuesto por la ley podría saberse con exactitud el número de accidentes y la cuantía de las indemnizaciones que por ellos se pagan en la Región, datos que en parte podrían interesarnos en este tema: pero, repito, son muy pocos los expedientes que se completan. A pesar de todo esto no quiero dejar de hacer presente aquí algunas observaciones que al estudiar los expedientes he hecho y que creo pertinentes al caso. Una de ellas es la existencia de una serie de Sociedades aseguradoras, que con afán buscan los seguros, señal evidente de que el negocio no es malo. Otra de ellas es la vida próspera de Mutualidades patronales que, reduciendo en bastante proporción la cuantía del seguro, cumplen perfectamente con la ley. Otra, no menos importante, es que hay patronos (los más poderosos) que indemnizan los accidentes sin ningún intermediario, abonando algunos el jornal total. No quiero, por último, dejar de consignar el dato interesante de la disminución sensible de acci-

dentes desde la implantación de la jornada de ocho horas, cosa muy lógica por estar ya demostrado que aquellos crecen a compás de las horas de trabajo, siendo las últimas las que mayor número dan. Seguramente que ya se habrán percatado de esto último las compañías que a este negocio se dedican.

Las observaciones que anteceden por lo menos nos indican que en el negocio hay margen, que aplicado como en justicia se debía en beneficio del obrero, podría sin mayores sacrificios, mejorar la cuantía de la indemnización, que es uno de los finales prácticos de este trabajo.

Siendo innumerables las Mutualidades obreras que para seguros de enfermedad existen con uno u otro carácter es imposible sacar ningún dato estadístico.

No es mi ánimo presentar un plan que resuelva el problema de salvarnos del peligro que apuntado queda en las líneas que anteceden. No sé como desarrollará el tema en su conferencia general el eminente publicista D. José Pose y Villega, ni como se orientarán los señores encargados de desarrollar las lecciones de los demás seguros, que tan estrecha relación deben tener con los que son objeto de ésta; seguramente lo harán en forma más detallada, práctica y científica que yo, pero siendo mi deber disparar el fusil como cada uno de los que componemos el pelotón encargado de fusilar el tema de los seguros, cumpliré con él

Seré el más torpe, seguramente, pero mucho me temo que a pesar de la buena puntería de los demás del grupo, quede sin efecto la descarga y los seguros sociales permanezcan como hasta ahora.

Hemos dicho que los seguros, implantados en debida forma, son el único remedio para evitar o atenuar al menos las causas que producen el pauperismo. Está demostrado por datos estadísticos, que la enfermedad es su causa principal, diciendo con razón a este propósito el doctor Murillo, que «La enfermedad como causa de pobreza, la pobreza como causa de enfermedad, se entretajan y forman un círculo vicioso, que a manera de argolla, sujeta al obrero a la esclavitud de la miseria.»

Es necesario, pues, que se implanten en condiciones que den el máximum de efecto útil para el fin que han sido instituidos. El ideal sería que en España se implantase el seguro obligatorio contra la enfermedad, como desde 1884 lo tiene en vigor Alemania, y el de accidentes del trabajo, como desde el 1885 lo tiene la misma nación, primera que lo instituyó, y como posteriormente lo ha hecho Inglaterra (1911), Austria-Hungría, Noruega, Rumania y como acaba de votarlo la Cámara francesa, pero mientras esto llega, la Región vasca debe hacer algo, y como no puede legislar debe buscar los medios para crear instituciones que sino directa, indirectamente, hagan forzosos u obligatorios los seguros, Organizándolos en forma que se desarrollen con garantías de permanencia y unidad de orientación de todos ellos.

Es indudable, como ya varias veces he apuntado en el curso de este trabajo, que las únicas entidades que no solo pueden sino que deben encargarse del planteamiento y desarrollo de los seguros de accidentes del trabajo y los de enfermedad, son las Diputaciones: entidades supremas administrativas, en las cuales todos tienen confianza plena, y únicas en la Región, que puedan dar garantías de permanencia en cualquier asunto que plantee y desarrolle, tal vez la labor de todas juntas sería mayor, pero creo que como ensayo lo haría mejor cada provincia por separado, aunque llevando todas ellas una misma orientación y sus puntos de contacto y hasta si era necesario obligaciones recíprocas.

Pero para que las Diputaciones pudieran hacer labor útil y práctica en este, sentido, entiendo, que al igual que en Alemania, debe contarse con la cooperación de los elementos sociales interesados en el problema, es decir, de patronos y obreros, más indispensables estos últimos, por ser a ellos a quienes de modo más directo interesa, no teniendo otro

interés directo los primeros que la de ponerse a cubierto de las responsabilidades pecuniaras de la ley de accidentes del trabajo

Con la cooperación obrera es indudable que el problema se simplificaría y dando esta justísima satisfacción a una clase tan digna y acreedora de mayor atención de la que hasta ahora se le prestó, desaparecerían los recelos de clase que hoy existen y ello sería lo primero en contribuir al buen resultado de la empresa.

Las Diputaciones podían, al igual que tienen direcciones de agricultura, ganadería, servicio pecuario, montes o forestal, para conservar, mejorar y aumentar esas riquezas de la región, y para lo cual nada escatiman de sus presupuestos, crear una dirección de higiene social con el personal técnico adecuado que estudiando con todo detenimiento y a conciencia asunto tan importante y trascendental, subdividiera el trabajo en los Negociados que la importancia de los asuntos sociales reclamara. Un negociado y varias secciones o varios negociados se encargarían de los seguros sociales. El negociado o sección de accidentes del trabajo sería asesorado y hasta regido por un Consejo de elección (en una u otra forma) compuesto de patronos y obreros a iguales partes, presidido por un diputado, y actuando de secretario el jefe técnico del negociado o sección. En él se llevarían en una u otra forma los asuntos relacionados con esta clase de seguros, que pudiera consistir en una relación detallada de los obreros que quisieran asegurarse, abriéndoles a cada uno su cuenta correspondiente y entregándoles al mismo tiempo una cartilla con todas las garantías de identificación personal y con la numeración correspondiente a su cuenta, en la que podrían ir un número de vales correspondientes a los días laborables de un tiempo determinado (trimestre, semestre, año) que la práctica enseñaría y el Consejo había de determinar. El obrero que tuviera su cartilla le bastaría con hacer efectivo el talón correspondiente a cada jornal cualquiera que fuese el amo, o cargárselo a su cuenta cuando en esta forma trabajase. El patrono con exigir como condición previa para la admisión al trabajo de un obrero la posesión de la cartilla, estaba cubierto de todo riesgo, no necesitando preocuparse de los obreros eventuales pues solo aseguran a los que continuamente trabajan para él, siendo su preocupación los primeros. Con el tanto por ciento del seguro, que el Consejo acordara, el cual no debía ser menor que los que hoy rigen, unido a la economía indudable en la administración, la inversión de las ganancias que las Sociedades obtienen, las subvenciones, que tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones debían dar, aplicados por el Consejo al aumento de la indemnización, es indudable que éste aumentaría por lo menos, si no llegaban a duplicarse y con esta ventaja no habría un obrero que no poseyera la cartilla, lo que unido a la exigencia que el patrono por egoísmo había de tener, no hay que dudar que al cabo de algún tiempo se haría indispensable para trabajar la posesión de la cartilla, consiguiéndose de esta manera indirecta, que el seguro de accidentes fuera obligatorio. El Consejo además de señalar el tanto por ciento de seguro, resolvería las contingencias y eventualidades fomentando y activando el desarrollo del problema.

Un negociado o sección semejante se encargaría del seguro de enfermedad, pero aquí el Consejo estaría constituido de obreros nada más, con su Presidente Diputado y de Secretario el jefe. Este seguro podía limitarse bien sea a la indemnización metálica, proporcional al tanto por ciento del jornal asignado. o bien a la indemnización y al servicio médico farmacéutico, quedando el Consejo encargado de señalar la cuantía de la cuota que en este caso sería semanal.

No se me oculta la dificultad del problema; los inconvenientes que desde el primer momento se han de presentar, que hay que meditarlo y estudiarlo mucho para su implantación, y que después de plantearlo será necesaria la enmienda. Si he tenido la pretensión de indicar un camino, es sin esperanza ni aspiración alguna, porque si lo que considero esencial y urgente, las Diputaciones se encargaran, como a mi juicio deben, del asunto, no dudo encomendarían su planteamiento a especialistas en la materia, siguiendo

do la sensata conducta que tuvieron para la conservación y mejoramiento de las otras fuentes de riqueza.

Superior a mis fuerzas ha sido la tarea, escaso o nulo será el fruto que ella dé. Si pedantemente acepté el encargo que no era para mi, quedame el consuelo de haber aprovechado la ocasión para quejarme de un dolor que a mi vida ha amargado muchas veces. Si he conseguido haceros ver lo que sufre el pobre obrero que trabaja, que después de una vida miserable no le queda ni el consuelo de que se apiaden de su mal, me daré por satisfecho.

Confío en que después vendrá quien pueda indicar con más provecho el remedio al mal, y que por fin se hará justicia.

Si la Región vasca se adelanta, en esta fiera batalla social que presenciamos, si dando ejemplo de valor y de altruismo es la primera en hacer justicia, o por lo menos reconocer que este es su deber, y con hechos positivos que indiquen a las claras su deseo, prepara el terreno, es indudable, que además de ventajas positivas y tangibles, como son el aumento en su riqueza, así como muchas cosas que se tocan, alcanzará además de la satisfacción que siempre da, el deber de humanidad cumplido, la inmensa gloria, quizá mayor que las pasadas, de haber sido la primera que voluntaria ha ido a remediar los males del obrero, que con tanta razón pide justicia. Y si blancos, rojos y amarillos, trabajamos, con la alteza de miras y el amor y cariño que estas obras sociales necesitan, no lo dudeis que al fin conseguiremos, que el santo ideal de la igualdad humana, por lo menos se vislumbre como un hecho de posible realidad en la Región vasca, por devolverse aquí en forma equitativa y justa al miserable, en los momentos angustiosos de su vida, lo que al rico le sobra, pues sabiendo éste que en justicia no le pertenece, es indudable que el mismo hecho aliviará a los dos.

Y si este caso, motivo de orgullo regional fuera patente, muchos hijos de aquí, que hasta ahora les tenía sin cuidado la Región, en donde quiera que estuviesen, gritarían, lo que algunos sin tanto fundamento gritan hoy: ¡GORA EUZKADI!

